

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ADULTO MAYOR
JPM /MAAP/ JAA

SECCIÓN 1ª N° 441/E
LAS CONDES, 23/02/2023
SECCIÓN 2ª N° 1130/E
LAS CONDES, 24/02/2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°2075 de fecha 28 de noviembre de 1995, que aprueba la Ordenanza Municipal de Cálculo de Tarifas de Aseo y de las Exenciones de Pago;
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°133 de fecha 14 de enero de 2002, que modifica el artículo N°17 de la Ordenanza Municipal para el Cálculo de Tarifas de Aseo y de las Exenciones de Pago;
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°4041 de fecha 22 de septiembre de 2009, que modifica el artículo N°17 de la Ordenanza Municipal para el Cálculo de Tarifas de Aseo y de las Exenciones de Pago.
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°7998 de fecha 24 de noviembre de 2017, que modifica los artículos N° 17 y N° 18 de la Ordenanza Municipal para el Cálculo de Tarifas de Aseo y de las Exenciones de Pago.
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°6784 de fecha 20 de noviembre de 2020, que deroga lo establecido en Decreto Alc. Secc.1° N°7304 de fecha 23 de octubre de 2018, que Dicta el Reglamento que establece el procedimiento de devolución de lo pagado por concepto de Derecho de Aseo a las personas que indica.
- Informe de Imputación N° 2526 de fecha 16/02/2023 del Departamento de Finanzas;
- Nómina N° 737 de beneficiarios de Devolución de Derechos de Aseo.
- Certificado emitido por el Director de Desarrollo Comunitario, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiarios.
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°74 de fecha 13 de enero de 2023, que establece subrogancia del cargo de Alcaldesa.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 74 de fecha 13 de enero del 2023, que establece el orden de subrogancia de la Sra. Alcaldesa.
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **OTÓRGASE**, beneficio en dinero a las personas individualizadas en la nómina N° 737, por los montos que en cada caso se señala, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, destinados a Devolución de Derechos de Aseo considerando lo pagado en el año 2022 y de acuerdo a lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° 6784 de fecha 20 de Noviembre de 2020, que dicta el Reglamento que establece el procedimiento de la Devolución de lo pagado por concepto de Derechos de Aseo.

2.- **AUTORIZÁSE**, el pago de \$ 4.409.494 .-, correspondiente a la suma total de los

montos otorgados a los beneficiarios señalados en la nómina N° 737 .

3.- **PÁGUESE**, los valores que se indican, a los beneficiarios señalados en la nómina N° 737 , del presente Decreto Alcaldicio.

4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese los correspondientes cheques o abonos en cuentas bancarias a nombre de los beneficiarios que se indica en la nómina N° 737 del presente Decreto Alcaldicio.

5.- El gasto se imputará al Subtitulo 26, Otros Gastos Corrientes, Item 01 Devoluciones; Asignación 003 Otras; Asignación Interna 002 Devolución Derechos de Aseo; Contracuenta 5610126001, Programa Gestión Interna DECOM.

6.- El presente Decreto, se suscribe electrónicamente. Los antecedentes que lo respaldan quedarán en custodia, en los servidores habilitados para su verificación en la página web municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO ADULTO MAYOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECCION DE CONTROL
OFICINA DE PARTES

Nómina N° 737

N°	NOMBRE	SUBSIDIO
1	MONTES ARIZTIA MARIA CAROLINA	91.918
2	GUZMAN SCHNEIDER CECILIA INES DE LOUR	44.674
3	VALENZUELA GERLACH PATRICIA ELIANA	91.918
4	VAISMAN DONSKOY KATTY LUCIA	91.918
5	BAUER JOUANNE ALEJANDRO ERNESTO	91.918
6	MOLINA CONTRERAS LEONEL FERNANDO	91.918
7	BAMBACH UGARTE LUCIA INES	91.918
8	BUSQUETS PLANDIURA JAVIER PEDRO	91.918
9	FUENZALIDA BARRAZA GERMAN ALFREDO	91.918
10	ZUNINO ZUNINO OSCAR ARILDO	91.918
11	BARRAZA COOK INGRID DE LOS ANGELE	91.918
12	AYUB ASFURA CARLOS ALBERTO	91.918
13	NAVARRETE OLAVARRIETA IGNACIO JAVIER	91.918
14	ZUNINO ZUNINO FRANCES ROSSANA	91.918
15	OVALLE ORTIZ JEANNETTE REBECA DE	91.918
16	GARCIA GHIRINGHELLI SERGIO ARISTIDES	91.918
17	BRAVO BRAVO PATRICIA WALESKA	91.918
18	CHIU STANGE MARIA LUISA	91.918
19	DAVALOS SANUDO MARIA CRISTINA	91.918
20	SILVA NAVARRETE ANA MARIA	91.918
21	MIZON FRIEDEMANN MARIA ELENA	91.918
22	AGUILERA MARTINEZ EUGENIA LEONOR	91.918
23	GREZ ALTAMIRANO PATRICIA DE LOURDES	47.244
24	YAVAR BASCUNAN MARIA CAROLINA	91.918
25	RODRIGUEZ MORALES JORGE DAVID	91.918
26	SILVA NAVARRETE MARIA VERONICA	91.918
27	BATIC PIFFARDI JASNA LILIA	91.918
28	YANEZ VASQUEZ MARIA DOLORES	91.918
29	MARIN LARRAIN CARMEN GLORIA	91.918
30	BUNSTER ALVAREZ MONICA CONSUELO	91.918
31	LECAROS PAUL RODRIGO ANTONIO	91.918
32	FRANCE VALDES MARIA DE FATIMA	91.918
33	RUDLOFF HESSE BERNARDO ROBERTO	91.918
34	MAC-IVER PRIETO VERONICA HENRIETT	91.918
35	PINTO FERNANDEZ MARIA VERONICA	91.918
36	ARRIETA LIZANA EMA XIMENA MARCELA	91.918
37	YANEZ BAREA VERONICA LUCIA	44.674
38	CRISTI ADEDO CAROLA MARIA	91.918
39	EISENDECHER LIEBMANN INGRID CARMEN	44.674
40	GARCIA GARCIA PATRICIO ALEJANDRO	91.918
41	CONCHA VERGARA MARIA SOLEDAD	91.918
42	CELEDON MANRIQUEZ MARIA ROSA DE FATIMA	91.918
43	FRONTAURA OJEDA LUZ MARIA	91.918
44	MELLA LAMAR PILAR DEL CARMEN	91.918
45	LANDETA GINESTAR MARIA EUGENIA	91.918
46	BAEZA CAMPOS PAMELA DEL CARMEN	91.918
47	GALARCE MATURANA XIMENA KARINA	91.918
48	SHERWIN LAGOS CYNTHIA STELLA DEL C	91.918
49	TOLEDO DIAZ PATRICIA MONICA	91.918
50	GOMEZ BARROILHET MARIA LUISA	91.918
TOTAL		4.409.494